

# Ayudas INNOTEC para proyectos de I+D+I de pymes con agentes de tecnología homologados

Cataluña

ACCIÓN

PRESUPUESTO TOTAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
1.390.000 Euros (1M€ para categorías I+D)	09/08/2018

PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
2 años desde la fecha de solicitud	Subvención

## OBJETIVO

El objetivo de estas ayudas es incentivar la colaboración entre los proveedores de tecnología diferencial y la pequeña y mediana empresa en el desarrollo de proyectos conjuntos de I+D+i que permitan hacer efectiva la transferencia de conocimiento y tecnología hacia la empresa con el objetivo de mejorar la capacidad innovadora así como el desarrollo de productos y procesos innovadores, eficientes en el uso de recursos y diferenciales de la pyme catalana

## BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas pymes con establecimiento operativo en Cataluña y, en el caso de proyectos colaborativos de I+D, también los desarrolladores de tecnología públicos acreditados TECNIO.

Serán subvencionables:

- Proyectos individuales de investigación industrial y desarrollo experimental por parte de una pyme que incluyan la contratación o subcontratación (por un valor de mínimo el 25% del presupuesto) de desarrolladores de tecnología TECNIO y/u otros desarrolladores de tecnología homologados de acuerdo a requisitos establecidos
- Proyectos de I+D de colaboración entre como mínimo una empresa pyme y como mínimo un desarrollador de tecnología público acreditado TECNIO (autónomos entre ellos).
- Proyectos individuales de innovación en materia de procesos por parte de una pyme que incluya la contratación (por un mínimo del 25% del presupuesto) de agentes de tecnología TECNIO y/u otros desarrolladores homologados

Los proyectos presentados deberán estar enmarcados en los sectores y las tecnologías facilitadoras transversales identificadas en la estrategia RIS3CAT

Gasto subvencionable aceptado de entre 25.000 y 150.000 euros

Se permite una subcontratación de hasta el 100% del proyecto subvencionado.

Subcontratación < 50% de la última facturación

## CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

Actividades de investigación industrial: Pequeña Empresa 70%; Mediana Empresa 60%

Actividades de desarrollo experimental: Pequeña Empresa 45%; Mediana Empresa 35%

Actividades de innovación en materia de procesos: Pequeña Empresa 50%; Mediana Empresa 50%

En colaborativos, 100% para desarrolladores de tecnología públicos acreditados TECNIO

## CONCEPTOS FINANCIABLES

- Gastos de personal contratado (dedicación máxima del 80%; 70% para directivos) o de nueva contratación
- Gastos de colaboraciones externas:
  - Contratación de agentes de tecnología homologados
  - Otros gastos de consultoría y asesoramiento ligados al proyecto presentado: legal, patentabilidad, vigilancia tecnológica, definición de un plan de comercialización, ecodiseño y otros similares
- Gastos de equipo e instrumental (amortización)
- Gastos de adquisición de patentes o de licencias de patentes

## OTRAS CONSIDERACIONES

Efecto incentivador

Régimen de concurrencia de competitiva

Compatible con otras ayudas